

NUESTRO PUEBLO SE SIENTE FELIZ Y CONTENTO PORQUE LLEGARON LAS NAVIDADES A NUESTRO DISTRITO.



La Junta Distrital Cambita El Pueblecito remodela el Parque Municipal.



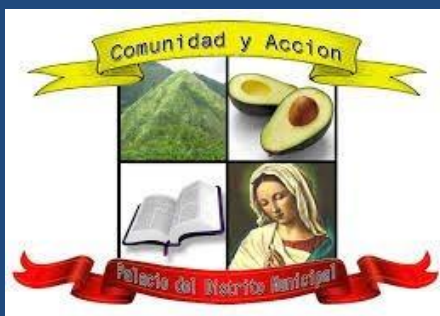
El Síndico Edward Garabito y El Ayuntamiento de Cambita El Pueblecito dispusieron de la compra e instalación de varias Lámparas en ubicaciones específicas del parque municipal de esta Junta Distrital, con el objetivo de que todos los munícipes puedan disfrutar en familia de la belleza y tranquilidad de este parque aun en las noches.



La Junta
Distrital
Cambita El
Pueblecito da
Inicio a la
colocación del
Letrero
Identificativo
del Distrito.



Nuestro alcalde Edward Garabito al conjunto de su equipo de trabajo da inicio a la colocación del letrero identificativo del Distrito, embelleciendo nuestra localidad, y dándole un escenario fotográfico a todos nuestros visitantes y turistas.



Ya Pasaste a realizar tu primera Transacción en nuestro cajero del Banco de reservas instalado en nuestra Junta Distrital Cambita El Pueblecito? ¡Si, ya es un hecho, tenemos cajero Bancario en nuestro Distrito Municipal, poco a poco vamos avanzando, seguimos por mas, súmate!!!





Nuestro Alcalde Edward Garabito Realiza Donación a Asociación de Aguacateros de Cambita, para reparación de caminos Vecinales. Para así poder trasladar los productos agrícolas cultivados en nuestros campos.




Nuestra Junta Distrital Siempre Colaborando con el Deporte y los Jóvenes de Nuestra Comunidad .

Esta vez responde a solicitud realizada por los jóvenes de nuestra comunidad, realizando la donación de Tableros para que los jóvenes puedan jugar Basquetbol.





Junta Distrital Cambita El Pueblecito San Cristóbal, sigue cumpliendo al pie de la letra cada uno de los proyectos sometidos en el presupuesto 2021, esta vez ejecuta el Centro Comunal en la Comunidad de la Guama.




Junta Distrital Cambita El Pueblecito
FUNDADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2005
"Por el Desarrollo de Nuestro Pueblo"

**Construcción de Centro Comunal Ubicado en el Sector
LA GUAMA**



A petición de la comunidad de la Guama, Junta Distrital Cambita El Pueblecito da Inicio a la tan Esperada Obra denominada, Centro Comunal en la Comunidad de la Guama.

La Junta Distrital Cambita El Pueblecito y su Director, Edward Antonio Garabito Santiago se preocupa por sus Comunidades.



Esta vez al junto de su equipo de trabajo se trasladaron a la Comunidad "La Sabaneta" para acondicionar las carreteras, ya que estaban un poco deteriorada por las frecuentes lluvias.



Para contrarrestar el problema de la sequía en el nuestro municipio, nuestro sindico Edward Antonio Garabito ha puesto a disposición del pueblo un camión de agua, el cual reparte el líquido preciado de lunes a viernes en los diferentes sectores de la comunidad.

La Junta Distrital Cambiata El Pueblecito construye mas de 1,500 metros de aceras y contenes.



La Junta Distrital Cambiata El Pueblecito y su Síndico Edward Antonio Garabito sigue trabajando en la construcción de aceras y contenes desde el sector Pueblo Nuevo hasta el centro del Municipio de El Pueblecito.

La Junta Distrital Cambiata El Pueblecito construyen pozo de agua, para abastecimiento del pueblecito y zonas cercanas.



Como una solución al déficit de agua potable del Distrito municipal cambiata el pueblecito, el Alcalde Edward Garabitos y ayuntamiento de cambiata el pueblecito construyen pozo de agua, para abastecimiento del pueblecito y zonas cercanas.

Boletín Municipal de los Horarios de barrida de las vías publicas de la Junta Distrital Cambita El Pueblecito.



Junta Distrital Cambita El Pueblecito

FUNDADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2005
"Por el Desarrollo de Nuestro Pueblo"

BOLETIN MUNICIPAL

PLAN DE RUTAS, FRECUENCIA Y HORARIOS DEL SERVICIOS DE BARRIDO DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS. AL 31 DE OCTUBRE 2021

Brigada	Rutas Sectores, calles.	Frecuencias	Horarios
Rogelio Contreras	Parque Central	Lunes –miércoles- Sábado	8:00am A 1:00pm
Rafael Luna	Calle la Trinitaria	Martes	8:00am A 1:00pm
Rafael Luna	Centro pueblo	Lunes Miércoles, viernes	8:00am A 1:00pm
Rafael Luna	Calle el Sol	Martes	8:00am A 1:00pm
Rafael Luna	Calle nuestra señora la Altagracia	Lunes-sábado	8:00am A 1:00pm
Rafael Luna	Centro, Pueblo Nuevo y la Guama	Jueves	8:00am A 1:00pm

Atentamente,
Francisco Tavares
Francisco Tavares
Supervisor

Plan de Rutas, Frecuencia y Horarios de servicios de Barrido de vías y espacios públicos, del Distrito Municipal Cambita El Pueblecito. Es sumamente importante conocer el horario que se emplea para mantener los espacios públicos limpios del Distrito Municipal.

Boletín Municipal del Plan de Rutas, Frecuencias y Horarios del Servicio de Recolección de residuos sólidos del Distrito Municipal Cambita ta El Pueblecito.



Junta Distrital Cambita El Pueblecito

FUNDADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2005
"Por el Desarrollo de Nuestro Pueblo"

BOLETIN MUNICIPAL

**PLAN DE RUTAS, FRECUENCIA Y HORARIOS DEL SERVICIOS DE RECOLECCION
DE RESIDUOS SOLIDOS.
AL 31 DE OCTUBRE 2021**

Fichas Camión	Rutas	Frecuencias	Horarios
F-01	Centro del Pueblo	Lunes a Sábado	8:00am: A 2:00 pm
F-01	Sector del Play de los Tvarez	Martes	8:00am: A 2:00 pm
F-01	Centro del Pueblo y la Trinitaria Centro	Martes	8:00am: A 2:00 pm
F-01	Pueblo nuevo, la Guama	Miércoles	8:00am: A 2:00 pm
F-01	Centro, Pueblo Nuevo y la Guama	Jueves	8:00am: A 2:00 pm
F-01	Centro del Pueblo	Viernes	8:00am: A 2:00 pm
F-01	Centro y calle la Trinitaria	Sábados	8:00am: A 2:00 pm
F-02	Sectro Carlos Chenche	Martes	8:00am: A 2:00 pm
F-02	Los Tavares, Play, Jobs, Rincon Callao ,la Guama y Talibanes y Pueblo Nuevo Sabaneta, los Tvarez, el Jobs	Jueves	8:00am: A 2:00 pm
F-02	SABANETAS L os Tvarez, el Jobs	Sábados	8:00 A 12:00 pm


Atentamente,
FRANCISCO TAVAREZ
Supervisor

Plan de Rutas, Frecuencia y Horarios de servicios de Recolección de residuos sólidos, del Distrito Municipal Cambita El Pueblecito. Es sumamente importante conocer el horario que se emplea para mantener la ciudad limpia, y así saber cuáles días son los requeridos para extraer las basuras cada uno de los ciudadanos



Junta Distrital Cambita El Pueblecito

FUNDADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2005
"Por el Desarrollo de Nuestro Pueblo"

DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS- CLIENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CAMBITA EL PUEBLECITO, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, ANTE EL GOBIERNO LOCAL PARA EL PROCESO Y MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS.

Todo ciudadano debe respetar y ajustarse al calendario establecido para la recolección de los residuos sólidos de su sector y calle, colocando sus desechos solo en las fechas establecidas y en el frente de su propiedad o que administra (vivienda, negocio o lugar específico del edificio en caso de condominios, gomeras, talleres, clínicas y negocios que producen determinado tipo de desechos)

El ciudadano tiene el derecho y deber de denunciar a toda persona o empresa que coloque sus desechos sólidos en los tiempos que no le corresponden a su ruta de recolección.

Los ciudadanos, empresas y afines tienen el deber de colocar sus desechos sólidos en envases adecuados que permitan la recolección de los mismos y que no se produzcan esparcimiento desordenado de los desechos en su frente o lugar de colocación de los mismos.

Los ciudadanos tienen el deber y derecho de denunciar a personas y empresas que coloquen basura no empacada ya sea en su frente o en cualquier punto que lo haya visto.

En los casos de personas, empresas urbanizadoras y demás propietarios de solares sin construcción, o con mejoras (construcción a medias) en ellos, tienen el deber y responsabilidad de mantenerlos limpios en su interior y perímetro.

Los ciudadanos tienen el deber de mantener limpio el frente de sus respectivas viviendas y/o negocios.

Los ciudadanos tienen el deber cumplir con el compromiso de pago del arbitrio correspondiente a la recolección de desechos sólidos establecidos por la Junta de Distrito Municipal Cambita El Pueblecitos, en tiempo hábil y evitar atrasos en dicho compromiso.

Hacer uso de los servicios públicos municipales en las condiciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos municipales.

Exigir que las competencias propias, coordinadas y/o delegadas sean prestadas con eficiencia, eficacia y transparencia ante el ayuntamiento, las instancias de lo contencioso administrativo, instancias de control interno y externo de la administración pública.

Participar en la gestión municipal de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Prof. Edward Antonio Garabito Santiago
Director Junta de Distrito Cambita el Pueblecito

Los derechos son indivisibles. Ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, son inherentes a la dignidad de todas las personas. Por consiguiente, todos comparten la misma condición.



Junta Distrital Cambita El Pueblecito

FUNDADO EL 23 DE FEBRERO DEL 2005
"Por el Desarrollo de Nuestro Pueblo"

DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DEL GOBIERNO LOCAL ANTE LOS CIUDADANOS/CLIENTES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE CAMBITA EL PUEBLECITO, PARA EL PROCESO Y MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS:

De acuerdo al artículo No. 19 de la ley municipal No.176-07 sobre el Distrito Nacional y los municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:

Servicios Municipales Mínimos:

El ayuntamiento prestará, con carácter obligatorio, los servicios mínimos siguientes:

En todos los ayuntamientos: Cementerios y servicios fúnebres, recolección, atamio y disposición final de los desechos sólidos, urbanos y rurales, pieza vial, acceso a los núcleos de población, reconstrucción y Mantenimiento de calles, aceras, contenes y caminos rurales, plazas, Parques públicos, biblioteca pública, instalaciones deportivas, matadero, mercado, protección y defensa civil, prevención y extinción de incendios, protección del medio ambiente, planeamiento urbano y servicios sociales básicos. La construcción, reconstrucción y mantenimiento de autopistas y carreteras intermunicipales son responsabilidad del Gobierno Central.

De manera Particular, sobre la gestión de los desechos sólidos, el Distrito Municipal de CAMBITA EL PUEBLECITO se compromete a:

Establecer un calendario, frecuencia y rutas específicas para la recolección de los residuos sólidos en los diferentes sectores del Distrito Municipal de Cambita el Pueblecito y hacerla pública, para que sea de conocimiento general.

Disponer de los equipos necesarios para la adecuada y eficiente recolección de los desechos sólidos, así como también una partida presupuestaria para el mantenimiento y manejo de los mismos.

Manejar adecuadamente la disposición y destino final de los desechos sólidos recolectados en el Distrito Municipal de Cambita el Pueblecito.

Disponer del presupuesto y fondos especializados para la gestión de los servicios y manejo de los desechos sólidos en el Distrito Municipal de Cambita el Pueblecito.

De acuerdo al artículo No. 19 de la ley Municipal No. 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, son competencias propias del Ayuntamiento y por ende deberes y obligaciones las siguientes:.

